



Asamblea General Consejo de Seguridad

Distr. limitada
13 de agosto de 2012
Español
Original: inglés

Comisión de Consolidación de la Paz

Sexto período de sesiones

Configuración encargada de Sierra Leona

Agosto de 2012

Proyecto de segundo examen de los resultados de la reunión extraordinaria de alto nivel de la Comisión de Consolidación de la Paz sobre Sierra Leona

La Comisión de Consolidación de la Paz,

1. *Recuerda* los resultados de su reunión extraordinaria de alto nivel sobre Sierra Leona, celebrada el 10 de junio de 2009 (PBC/3/SLE/6);

2. *Acoge con beneplácito* el segundo informe conjunto sobre la marcha de los trabajos relativos al Programa para el Cambio y expresa aprecio al Gobierno de Sierra Leona, la Oficina Integrada de las Naciones Unidas para la Consolidación de la Paz en Sierra Leona (UNIPSIL), el equipo de las Naciones Unidas en el país, los asociados internacionales y la sociedad civil por la preparación de este exhaustivo informe sobre la marcha de los trabajos;

3. *Observa* las enormes oportunidades que se presentan a Sierra Leona, gracias a su riqueza en recursos naturales, y al mismo tiempo la necesidad de gestionar dichos recursos de forma que todos los sierraleoneses se beneficien de ellos, así como de reforzar aún más la consolidación de la paz y el desarrollo económico;

4. *Acoge con beneplácito* el avance constante, que también se refleja en el informe conjunto preparado por Sierra Leona con el apoyo de la UNIPSIL, el equipo de las Naciones Unidas en el país y los asociados internacionales, y en particular observa con aprecio lo siguiente:

a) La organización de la Conferencia de Sierra Leona sobre desarrollo y transformación, con financiación de las Naciones Unidas, para trazar el futuro de Sierra Leona para los próximos 50 años;

b) Las recientes decisiones del Gobierno de establecer una junta independiente de denuncias contra la policía, tal como se recomendó en el comunicado conjunto de abril de 2009, y de publicar un libro blanco en respuesta a la investigación independiente de Shears-Moses sobre los acontecimientos de marzo de 2009;



c) Las actividades nacionales recientes encaminadas a fomentar el diálogo político y la tolerancia mediante medidas como la misión de verificación conjunta a Gendema de 28 de febrero de 2012 para resolver cuestiones relacionadas con la inscripción de los sierraleoneses residentes en países vecinos;

d) La firma, el 18 de mayo de 2012, por las principales partes interesadas, incluidos los diez partidos políticos registrados, de una declaración sobre las elecciones de 2012, en la que se establecieron las reglas fundamentales de las elecciones de 2012, y que obligaba a unas elecciones pacíficas, libres y creíbles;

e) Las iniciativas encaminadas a impulsar la participación de la mujer en la consolidación de la paz y la política nacional, como la aprobación de políticas de género relacionadas con los partidos políticos y los esfuerzos por cumplir la meta de que los cargos elegidos y otros cargos oficiales estén ocupados en un 30% por mujeres, conforme a lo recomendado por la Comisión de la Verdad y la Reconciliación y a lo formulado y aprobado en el plan de acción de Sierra Leona para aplicar las resoluciones del Consejo de Seguridad 1325 (2000) y 1820 (2008);

f) Las medidas tomadas por la Comisión de Inscripción de Partidos Políticos, con el apoyo de la UNIPSIL, para reforzar el diálogo político, proporcionar educación cívica y electoral a los militantes de los partidos, e instaurar mecanismos de seguimiento globales en los distritos, como sistemas de alerta temprana que hagan uso de las tecnologías móviles, con el fin de prevenir y gestionar la violencia por razones políticas;

g) La conclusión satisfactoria del proceso de inscripción biométrica de los electores, en el contexto más amplio de unos preparativos técnicos oportunos y eficaces para las elecciones de noviembre, dirigidos por la Comisión Electoral Nacional, con el apoyo de otras instituciones nacionales competentes y de la comunidad internacional;

h) La creación del Ministerio de Juventud y Deportes, el nombramiento de un primer Comisionado Nacional de la Juventud, la inauguración de la sede de la Comisión Nacional de la Juventud y las medidas para ultimar una estrategia general para el empleo y el empoderamiento juveniles, así como para instar a los jóvenes a participar en el proceso político;

i) La revisión de una serie de contratos mineros, el establecimiento de un Catastro Minero, la intención anunciada por el Gobierno de cumplir plenamente con lo dispuesto en la Iniciativa para la transparencia en las industrias extractivas, los planes de crear un organismo minero nacional para gestionar los permisos y los contratos de explotación, y las medidas adoptadas para crear un depósito público en línea de datos sobre actividades mineras;

j) La labor de la Comisión Nacional de Derechos Humanos, que recibió una calificación de “A” por parte del Comité Internacional de Coordinación de las Instituciones Nacionales de Derechos Humanos;

5. *Reafirma* la importancia de prestar el apoyo necesario para la aplicación plena del Programa para el Cambio y la visión conjunta de las Naciones Unidas para Sierra Leona, así como para la elaboración de la próxima estrategia nacional de desarrollo de Sierra Leona, titulada “Programa para la Prosperidad” (2013-2017), y la visión conjunta de las Naciones Unidas para la transición (2013-2014);

6. *Acoge con beneplácito* la contribución del Fondo para la Consolidación de la Paz a la resolución de las dificultades fundamentales que encuentra la consolidación de la paz en Sierra Leona y, en particular, para la preparación de las elecciones de noviembre mediante la ejecución del proyecto de la UNIPSIL para agentes no estatales;

7. *Encomia* la labor de los organismos de las Naciones Unidas, dirigidos por el Representante Ejecutivo del Secretario General, y otros asociados internacionales con el objeto de conciliar la asistencia internacional con el Programa para el Cambio de conformidad con la Declaración de París sobre la eficacia de la ayuda al desarrollo;

8. *Encomia* la participación activa del Gobierno de Sierra Leona en el Diálogo internacional sobre la consolidación de la paz y del Estado, su adhesión a los trabajos del grupo de Estados g7+, y su decisión de ser el país piloto del Nuevo Pacto alcanzado en el Cuarto Foro de Alto Nivel sobre la Eficacia de la Ayuda, celebrado en Busan (República de Corea);

9. *Destaca* la necesidad de mantener el liderazgo nacional y un apoyo internacional constante para encarar las causas últimas del conflicto de manera constructiva, atajar las nuevas amenazas a la consolidación de la paz y crear condiciones favorables a la celebración en noviembre de elecciones libres, limpias y pacíficas;

10. *Reitera* la importancia de las organizaciones regionales, especialmente la Comunidad Económica de los Estados de África Occidental (CEDEAO) y la Unión del Río Mano;

11. *Observa* que la labor del Tribunal Especial para Sierra Leona ha reportado importantes beneficios a la consolidación de la paz en Sierra Leona y que la ultimación satisfactoria de esa labor contribuirá notablemente al afianzamiento de una paz duradera en Sierra Leona;

A. Participación de la Comisión de Consolidación de la Paz

12. *Reitera* su decisión de centrar su participación en la promoción de la buena gobernanza y el estado de derecho, la lucha contra el tráfico ilícito de drogas y el empleo de los jóvenes, así como su decisión de propugnar una mayor cooperación a nivel subregional y la promoción de la igualdad entre los géneros y los derechos humanos;

13. *Reitera también* su decisión de centrar más su participación en la promoción de la buena gobernanza y el estado de derecho en los siguientes aspectos: el diálogo entre los distintos partidos y la gobernanza democrática; la corrupción; los preparativos de las elecciones libres, limpias y pacíficas que se celebrarán en 2012; y la capacidad de mantener el estado de derecho, en particular por lo que se refiere a la policía y los tribunales de Sierra Leona;

14. *Decide* que en 2012 concentrará su atención en los preparativos de las elecciones previstas para el 17 de noviembre, y que seguirá respondiendo, en estrecha coordinación con la UNIPSIL, a las necesidades que surjan y a las

peticiones del Gobierno, el Consejo de Seguridad, las Naciones Unidas y el resto de la comunidad internacional, según proceda;

15. *Decide también* revisar el alcance de su actuación en Sierra Leona una vez concluido con éxito el proceso electoral de noviembre, en estrecha cooperación con el Gobierno y en consonancia con cualquier reconfiguración de la presencia de las Naciones Unidas sobre el terreno, según proceda y conforme a lo establecido por el Consejo de Seguridad;

B. Recomendaciones

Gobierno de Sierra Leona

16. *Recomienda* que el Gobierno de Sierra Leona:

a) Siga fortaleciendo sus actividades de fomento y consolidación de la paz y la buena gobernanza del siguiente modo:

i) Manteniendo la colaboración con todos los interesados nacionales pertinentes para construir la unidad nacional mediante un diálogo constructivo y abierto en preparación de las elecciones de noviembre, en el que se incluya el ámbito público, con la participación de todos los sectores de la sociedad de Sierra Leona y todos sus ámbitos gubernamentales;

ii) Continuando su labor en relación con las recomendaciones pendientes del grupo de investigación Shears-Moses;

iii) Garantizando el establecimiento de un mecanismo independiente de denuncias relacionadas con la policía;

iv) Fortaleciendo constantemente la cultura democrática multipartidista de Sierra Leona;

v) Manteniendo también su apoyo a la Comisión Electoral Nacional y a la Comisión de Inscripción de Partidos Políticos para garantizar la eficacia de los preparativos de las elecciones libres, limpias y pacíficas que se celebrarán en noviembre;

vi) Nombrando a un sustituto del difunto Presidente de la Comisión de Inscripción de Partidos Políticos;

vii) Continuando su labor de empoderamiento de las mujeres y los jóvenes y alentando su participación, de conformidad con las recomendaciones de la Comisión de la Verdad y la Reconciliación;

viii) Perseverando también en la lucha contra la corrupción y manteniendo una política de tolerancia cero y promoviendo un cambio de actitud más amplio;

ix) Garantizando además sin cesar un equilibrio de poderes adecuado entre los brazos ejecutivo, legislativo y judicial mediante el fortalecimiento de la función del Parlamento y la consolidación de los avances en la administración de justicia;

x) Continuando el aliento al desarrollo de unos medios de comunicación responsables en Sierra Leona, especialmente apoyando a la Comisión de

Medios de Difusión Independientes y garantizando que la Corporación de Radiodifusión y Televisión de Sierra Leona establezca unos niveles elevados de profesionalidad, independencia y neutralidad;

- b) Proporcione a los ciudadanos un dividendo de paz del siguiente modo:
 - i) Invirtiendo en iniciativas para el empleo juvenil;
 - ii) Garantizando la transparencia y la ecuanimidad en la gestión de los recursos naturales y minerales de Sierra Leona, en beneficio de todos los nacionales del país, así como mediante el respeto de los requisitos y plazos de la Iniciativa para la transparencia en las industrias extractivas;
 - iii) Redoblando los esfuerzos por lograr que la justicia sea accesible a todos;
- c) Fomente la capacidad de responder a las amenazas a la seguridad del siguiente modo:
 - i) Garantizando la independencia financiera y la sostenibilidad de la Dependencia de Lucha contra el Delito Organizado Transnacional;
 - ii) Invirtiendo en el aparato policial de seguridad de Sierra Leona para que pueda mantener el orden público en todo el territorio, de acuerdo con las normas internacionales;

Interesados nacionales

17. *Insta* a todos los partidos políticos y a sus dirigentes a que reconozcan su responsabilidad conjunta en la consolidación de la paz en Sierra Leona, y a que se guíen en sus actuaciones por el espíritu de la declaración sobre las elecciones de noviembre de 2012, firmada por los principales interesados el 18 de mayo de 2012, y el comunicado conjunto de abril de 2009, así como a que realicen demostraciones públicas de su compromiso con una competencia electoral pacífica;

18. *Recalca* la necesidad de que los medios de comunicación de Sierra Leona cumplan su función democrática de forma responsable, profesional e imparcial;

19. *Celebra* la participación de la sociedad civil en todos los aspectos de la consolidación de la paz en Sierra Leona y, en particular, observa la función fundamental de los dirigentes religiosos y tradicionales, así como de las mujeres y los jóvenes;

Asociados internacionales

20. *Recomienda* que los asociados internacionales:

- a) Sigam dotando al Programa para el Cambio de la asistencia internacional que necesita, apoyen la visión conjunta de las Naciones Unidas (2009-2012) y la visión conjunta de las Naciones Unidas para Sierra Leona y para la transición (2013-2014), y respondan a las necesidades de financiación que surjan, respetando los principios de eficacia de la ayuda y de implicación nacional;
- b) Consideren la posibilidad de desplegar observadores electorales según proceda, de conformidad con las normas y procedimientos de aplicación;
- c) Presten apoyo a la ulterior institucionalización y descentralización de la Comisión de Lucha contra la Corrupción;

d) Fomenten una mayor cooperación subregional en la lucha contra el tráfico ilícito de estupefacientes, especialmente por conducto de la CEDEAO y la Unión del Río Mano, y presten a la Dependencia de Lucha contra el Delito Organizado Transnacional la asistencia financiera y técnica necesaria para ampliar su capacidad;

e) Presten apoyo a la labor de la Comisión Nacional de la Juventud y a la ampliación de los programas de potenciación de la juventud y generación de empleo juvenil que hayan obtenido resultados positivos;

f) Ayuden al Gobierno de Sierra Leona a aplicar el resto de las recomendaciones de la Comisión de la Verdad y la Reconciliación;

g) Alienten al establecimiento de un mecanismo independiente eficaz de denuncias en relación con la policía;

h) Ayuden al Gobierno de Sierra Leona a reforzar la Corporación de Radiodifusión y Televisión de Sierra Leona, la Comisión de Inscripción de Partidos Políticos y la Comisión de Medios de Difusión Independientes, con miras a aumentar su independencia e imparcialidad;

C. Compromisos

Los miembros de la configuración de la Comisión de Consolidación de la Paz encargada de Sierra Leona,

21. *Se comprometen* a aplicar las recomendaciones indicadas en el párrafo 20;

22. *Se comprometen también* a asumir, en nombre de Sierra Leona, tareas de promoción, en particular por lo que se refiere al apoyo y la intensificación de las principales iniciativas de consolidación de la paz indicadas en el segundo informe conjunto sobre la marcha de los trabajos relativos al Programa para el Cambio;

23. *Siguen apoyando* las actividades de la UNIPSIL y el equipo de las Naciones Unidas en el país, sobre todo en lo que hace a las funciones de la UNIPSIL de promover el diálogo constructivo y abierto entre los distintos partidos y sentar las bases de las elecciones libres, limpias y pacíficas que se celebrarán en 2012;

24. *Ponen de relieve* la importancia de adoptar una perspectiva regional en la lucha contra el tráfico ilícito y se proponen estrechar las relaciones de trabajo con la Unión Africana, la CEDEAO y la Unión del Río Mano.